



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 178, fecha: miércoles, 20 de Septiembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANQUELA DEL DUCADO

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP 2/2023

3127

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 2/2023 que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha 13 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://anqueladelducado.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Anquela del Ducado a 13 de septiembre de 2023 El Alcalde-Presidente Sebastián
Abánades Abánades